

En Madrid: Librerías de Rasco, calle de la Concepcion Geromina; de Villarreal, frente al buzon de Correos; y de Sans frente a Filipinas: En las Provincias: en las Administraciones de Correos y Primitivas y Librerías.

USCRIPTION.

ISABEL SEGUNDA.

El Hablador.

CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

PRECIO.

Madrid: Un mes. . . 10
 Provincias, franco de porte: Un mes. . . 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la calle de las Huertas número 14, cuarto segundo.

VIERNES 7 DE JULIO DE 1837.

ANUNCIO.

DICTÁMEN

de la Junta eclesiástica encargada por S. M. para preparar el arreglo del Clero.

Comprende la estadística actual del clero secular, la correspondiente del clero regular al tiempo de su exclusion, y la de las monjas: las divisiones y demarcaciones de límites de las diócesis, sus distritos enclavados, y el número de sus individuos: el número de colegiatas, vicarias y arciprestazgos y el de sus individuos: el plan de las que deben suprimirse, y de los individuos que deben quedar, sus rentas y funciones de su atribucion: el reglamento para las iglesias parroquiales, el de las juntas diocesanas, y cuanto dice relacion á tan grave y dedicado asunto. Un tomo en 4.º con varios estados en pliego: se vende á 14 rs. en la imprenta de Burgos, calle de Toledo frente á S. Isidro, y en las librerías de Sanchez, Matute y Cuesta.

CORREOS DE HOY.

La correspondencia de Aragon y de Francia de ayer, la recibimos despues de entrado nuestro número en prensa. El correo de Valencia Murcia y Estremadura, llegó anoche á las ocho, y hoy no ha faltado la correspondencia del correo jeneral y estafeta de Francia.

--En Valencia se juró la Constitucion el dos del corriente á las 5 de la tarde, sin que la noticia del paso del Ebro por el Pretendiente, causara la menor sensacion, bien persuadidos de la inutilidad de sus esfuerzos, y estando los Valencianos resultos á defenderse á todo trance, escarmentando la ciega obstinacion de los carlistas.

El factor de la faccion de Tallada habia pedido á Pedralva 1,300 raciones de pan, 200 de pienso, 100 cantaros de vino, porcion de herraduras clavos y bagajes.

En los últimos dias el citado cabecilla Tallada se hallaba en Sarrion y

segun dicen se dirijia á Cantavieja; pero posteriormente ha hecho movimiento hácia Chelva.

La faccion de Vicarro se hallaba el 3o en Losa del arzobispo.

--En Albacete, se juró asi mismo con la mayor alegria y sin alterarse en lo mas mínimo el órden público la Constitucion de la Monarquia.

-- El jefe político de Castellon, noticioso del paso del Ebro por la faccion ha hecho una alocucion á los habitantes de aquella ciudad, animándolos á la defensa de la plaza, que se encuentra en estado de disputar con las armas su entrada á los carlistas; y cuyos moradores estan resueltos á perecer antes que entregarse. Al paso que aumenta el peligro, se despiertan los españoles de su letargo, y mas animosos que nunca parecen dispuestos á terminar esta sangrienta lucha, demasiado prolongada por desgracia.

--Los periódicos recibidos esta mañana por el correo general, no ofrecen ninguna noticia de interés.

Estrangero.

Los periódicos de Paris, llegados hoy son de fecha 29 del pasado; los de Londres alcanzan hasta el 26 del mismo.

Nada interesante ofrecen los primeros, que tengan relacion con los asuntos de España. El rey de los franceses continuaba en Neuilly. Mr. Molé, habiendo recibido una comunicacion extraordinaria de Turin, salió inmediatamente solo, á dar cuenta á S. M. Parece que el rey de Cerdeña, trata de formar un regimiento, bajo el nombre de regimiento real francés, poniéndolo á las órdenes del duque de Burdeos, cuyo regimiento disfrutará el sueldo de los antiguos regimientos de la guardia. No se sabe, si el duque de Burdeos, tendrá intencion de á venir auxiliar á don Carlos, pues no es concebible, que trate de una tentativa sobre francia con tan miserables elementos.

Aun no se ha resuelto, quien ha de ser el enviado extraordinario que debe ir á Inglaterra. Mr. de Talleyrand, este oraculo de la diplomacia, no se ha explicado todavia. El general Baudrand parecia ha-

ber si lo elegido; pero esta noticia carece de fundamento, por que el general no goza del mayor prestigio en el gabinete de S. Jaime.

El rey de los Belgas se estaba esperando en Neuilly. Parece que su presencia en palacio es muy necesaria. Segun se dice el yerno de Luis Felipe debe ser el lazo que debe estrechar la Corte de las Tuillerias con la nueva reina de Inglaterra.

Los fondos españoles se cotizaron en la bolsa de Londres el 26, la deuda activa á 21 7/8: la pasiva y diferida continuan a los mismos precios. En Paris el 28 á 23 3/4 y 24

El conde Darham, llegó el sábado á Londres. El 25 fue recibido en audiencia particular por S. M. y la duquesa de Kent en el palacio de Kensington. Se dice que el noble conde va á reemplazar á lord Palmerston en el ministerio de negocios estrangeros; pero esta noticia necesita confirmacion.

Se lee en el *Standard*, que los ministros tratan de despachar con la mayor celeridad posible los negocios sometidos al parlamento, con el objeto de prorrogarle el 14 del actual.

Los partidos, ponen en movimiento todos los resortes para triunfar en las próximas elecciones. Ya se anuncia un gran número de nuevos candidatos: la lucha electoral, será viva y empeñada. El partido ministerial, se propone disputar con calor. las elecciones de Dublin. Mr. O'Connell será propuesto por esta ciudad y la de Kilkenny.

En el *Globo*, se inserta el catálogo siguiente de las reinas que han ocupado el trono de Inglaterra despues de la conquista.

Matilda, que reinó desde el 6 de Julio de 1153, hasta el 7 de noviembre de 1158. Isabel, desde el 7 de noviembre de 1158, hasta el 24 de marzo de 1603. Maria, desde el 13 de febrero de 1689, hasta el 8 de marzo de 1702. Ana, desde el 8 de marzo de 1702, hasta el 1.º de agosto de 1714, y ultimamente Victoria que ha comenzado su reinado el 20 de junio de 1837. En Inglaterra tenemos en la actualidad tres reinas: Victoria la reina reinante: Luisa, reina madre, y Adelaida reina viuda.

El número de comerciantes americanos que llegan á Inglaterra se aumentan diariamente.

Por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, se han comunicado á los Gefes políticos las tres circulares siguientes.

La primera tiene por objeto, autorizarlos para que en union con la diputacion provincial, y la Milicia Nacional, tomen todas las medidas oportunas y convenientes para contener la escursion del Pretendiente, y se obtengan resultados positivos de conveniencia y salvacion pública. A este fin deben ponerse en comunicacion con todas las autoridades de sus respectivas provincias, adoptando aquellas providencias mas enérgicas y perentorias que sean necesarias para destruir las ordas variadas del sanguinario tirano que invaden nuestras provincias.

La segunda, casi tiene el mismo objeto, aun cuando se circunscribe únicamente á los gefes políticos, á fin de que con prudencia y energia, sagacidad, disimulo, premiando los servicios y castigando los delitos, se consiga el triunfo de la santa causa de la libertad, y de la inocencia coronada. S. M. se complacerá en elojiar y premiar todas las medidas que adopten con el indicado objeto: previniendo espresamente, que procuren por todos los medios posibles, cortar al principio rebelde todas las comunicaciones que puedan serle útiles, privarlo de la subsistencia, y facilitar á las valientes tropas de la Reina, cuantos auxilios, viveres y comunicaciones esten á sus alcances, para que no se paralicen las operaciones de la guerra.

La tercera tiene por objeto, que puestos de acuerdo los gefes políticos con el comandante militar de su provincia respectiva, el subinspector de la milicia nacional y el comandante del resguardo, se pase una revista á todas las fuerzas armadas de cualquiera clase que sea, que existan en el territorio, exceptuándose la destinada á perseguir á la faccion escaminando el estado de su instruccion armamento y equipo, el de su espíritu y decision por la sagrada causa de la libertad y el trono: y que unidos á las demas autoridades esciten el celo y entusiasmo de los ciudadanos para que unidos todos se consiga tan interesante objeto. Que por el resultado de la revista, se averigue con exactitud el número de hombres armados y desarmados que esten mas dispuestos y decididos á emplearse activamente y á todo trance en defensa de la Constitucion, la Reina y el honor de la nacion: y últimamente, que se disponga por la junta y autoridades competentes recoger las armas y municiones de aquellos cuerpos ó individuos de la Milicia nacional, que por su corta fuerza ó arriesgada situacion, por su dudosa decision ó otras causas, inspiren recelos, de que puedan no hacer de ellas el uso conveniente ó esponerlas á ser presa de la faccion rebelde: adoptando las medidas mas rigurosas para defender sus respectivas capitales y pueblos de la provincia.

La primera de estas circulares es de fecha de 3, y las otras dos últimas de 6 del corriente.

Del miedo.

El miedo es un movimiento del alma que fuerza al que lo experimenta á alejarse del objeto que se lo causa; y cuando llega á apoderarse de una persona, basta la mas despreciable bagatela para inspirar un espanto que no conoce límites. En tan deplorable situacion, pierde el medroso el uso de la razon y viene á ser víctima de un grave mal real y efectivo, cuando solo se hallaba amenazado de uno pequeño y despreciable ó acaso imaginario; porque es propio de este movimiento, no solo aumentar el objeto que lo causa, haciendo de una pulga un elefante, sino que lo crea, y le da formas y propiedades, mas ó menos terribles y espantosas, segun es mas ó menos fecunda la fantasia del medroso: pero aun hay mas, y es que privado del uso de su propia razon, no oye los consejos de la agena, y solo le queda aptitud para huir.

El imprudente, el excesivo, el medroso miedo (si puede decirse asi) que han concebido algunas personas, tan luego como han oido decir que las bordas del Pretendiente han pasado el Ebro, no les permite reflexionar cuando difícil es que se acerque á esta corte, aun cuando duplicase su fuerza, y aun cuando cada uno de los beduinos que le acompañan fuese tan bravo como el imaginario Bernardo del Carpío, y sus gefes tan consumados capitanes como el mismo Gonzalo Fernandez de Córdoba. Los medrosos que tan ingeniosos y sutiles son en atormentarse y abultar su pasion, son sobradamente escasos de luces, para calcular la enorme oposicion que podria hacerse (y parte de la cual se le hace ya) por poco que se acercase á esta capital, que tiene dentro de su recinto elementos sobrados para repelerle. Los medrosos, repetimos, no calculan la inmensa resistencia que podrian oponer los ocho batallones y tres escuadrones de la Milicia nacional, la artillería de la misma, los diferentes batallones y escuadrones movilizados y del ejército que, de los puntos invadidos y sus inmediaciones, se apoyarian

sobre la corte: el leal vecindario que tantos hombres comprometidos cuenta, y entre los cuales hay muchos oficiales acreditados que darian direccion á las masas que se opoudrian al usurpador, y que veinte y seis años hace contuvieron á los mas célebres soldados de la edad moderna, mandados por el genio de la guerra, el grande Napoleon.

Con todo estudio hemos tratado solamente de la fuerza que Madrid podia oponer: diremos algo de la que correria á socorrerle procedente de los ejércitos de Navarra, Aragon y Cataluña. Por decontado la division del baron de Meer, es capaz por si sola de destruir al Pretendiente, si esperara. La del general Ribero, compuesta de tropas que nada dejan que desear, y las demas que se destacasen del ejército de Aragon, segun lo permitiesen los movimientos de las bandas que infestan aquel reino, harían costar caro el atrevimiento á los invasores. Madrid posee ademas cuarenta piezas de artilleria, sin contar con la peculiar que traeria cada division, al paso que el enemigo escasea de esta terrible arma, pues únicamente puede conducir algunas piezas de montaña.

Reflexionen los medrosos, si es que pueden, que la incursion de Gomez, no le produjo los resultados que se prometiera, y si solo la pérdida de las dos terceras partes de su gente, que ni aun habrian podido regresar á las rocas de Navarra, sin las desavenencias de algunos de nuestros generales. Podrá don Carlos correr con la velocidad del rayo por parte de las provincias, pero jamas podrá establecerse en ninguna como lo hizo en las Vascongadas. No decimos por esto que dejen de tomarse las convenientes precauciones, en lo que convenimos con nuestros colegas del Mundo y el Castellano, no negando al último la prevision de haber sido el primero que hace tiempo las recomendó al gobierno.

UNA MANÍA.

¡Que hemos de hacer! Cada uno tiene su manía como suele decirse, y nosotros tenemos la nuestra. Ya se ve esto de tener caprichos no deja de liogear el amor propio; todos los dias

oímos decir Fulano es un sabio, pero tiene ciertas rarezas: Zutano es generoso, valiente es un hombre campechano pero: pues, su pero al canto, que es lo mismo que capricho, manía &c. Sobre que es dicho vulgar que no hay hombre de gran talento que no sea por algun concepto estravagante: de aqui es que llamarle á uno raro es lo mismo que decirle; es V. hombre de un ingenio sobresaliente; y aun hay quien por grangearse esta fama cae en estravagancias las mas ridículas. ¿Y á que viene esta introduccion? Para justificar nuestra manía? Si, señores, la tenemos, aunque sin pretensiones de sabios ¿Y cual sera ella? ¿a que no la adivinan nuestros lectores? Pues consiste en creer, que absolutamente hablando, es una necesidad de la época afirmar en el trono español á nuestra angelical Reina Doña Isabel II.

Toma: buena manía está esa; ni lo es ni cosa que le parezca. Ocupa el trono por un derecho legítimo reconocido y sustentado por la mayoría nacional, protegido por grandes potencias, y solo cuatro pillos ó tunantes pueden haberse opuesto: POCO á poco, señores, nos explicaremos. Nuestro capricho consiste en que estamos persuadidos de que la conservacion del trono de Isabel, es una necesidad para los reyes absolutos de la Europa, y tan firmemente lo creemos así, que llegamos al extremo de pensar, deben tener dichos soberanos tanto interes en sostenerlo como nosotros mismos, es decir, los liberales. Vease en qué lo fundamos. Supóngase (y nos disgusta aunque sea suposicion) que D. Carlos se sentase en el trono español. Luis Felipe entonces corria riesgo, y tendria que sostener una pugna con los reyes absolutos, que procurarian entronizar á Enrique V. ó le admitirian á su comunión bajo la promesa de esclavizar la Francia. En el segundo caso la nacion lo arrojaría del solio y entonces: habria una revolucion general que destruiria al fin algunos tronos, y al menos haria vacilar á otros. En el primero Luis Felipe tendria que buscar aliados, se aprovecharia del germen liberal que existe en la mayor parte de las naciones de Europa, la guerra se haria continental y el Austria perderia la Italia: Nápoles el y Piamonte se revolucionarian, la Polonia volveria á levantar la cabeza, y en fin, segun la marcha del siglo, la victoria coronaria las sienas de los guerreros de la libertad. Toda esta marimorena se ahorran los reyes absolutos si consolidasen el trono de Isabel y mandaran á Carlos á rezar algunas novenas con su primo D. Miguel. Estas son en bosquejo las razones en que fundamos nuestra manía, y creemos que los referidos soberanos son unos tontos en no atenderlas.

Nuestro corresponsal de Búrgos nos dice con fecha 3 del actual lo siguiente: Los 31 soldados que hallándose de guarnicion en Peñafiel junto á Lerma se sublevaron, han sido capturados por la tropa y M. N. que se movieron inmediatamente en su persecucion: solo resta el sargento y dos paisanos que fueron los principales motores, aunque les seguian la pista, y seguramente no se escaparán del rigor de la ley. Continúa la faccion en número de 10 batallones en el valle de Mena, y dos en el de Lodosa amenazando pasar una expedicion á Asturias; mas el general Alcalá ocupa las alturas de Gayangos á Bercedo de Montija; han bajado dos batallones mas á Medina, y pasado otra division á Oña, habiendo estado hace dos dias el general Espartero en Pancorbo.

Hemos visto carta de Alcañiz, escrita el dia 3 en que se dan los pormenores siguientes acerca del paso de la faccion por el Ebro, y de la direccion que ha emprendido.

El dia 26 del pasado salió el general Noguera de esta plaza con cinco batallones para levantar el bloqueo de Gandesa é introducir viveres, y con el objeto al propio tiempo de proteger la operacion de apoderarse de los barcos, con los cuales se hallaba Cabrera formando un puente en Cherta. El general habia encomendado esta operacion antes al brigadier Borso.

El 27 llegó á Gandesa y Cervera, en cuyo último punto hubo un corto tiroteo, que tuvo por resultado dirigirse los enemigos á los puertos.

El 28 salió de Cervera con objeto de hacer bajar á Mora un convoy de viveres que habia en Tivisa, destinado á Gandesa, y disponer desde Mora la compra de otros, al propio tiempo que de ponerse en comunicacion con el gobernador de Tortosa y brigadier Borso. Llegó á Mora al medio dia, y ofició al comandante de Tivisa para que tragese el convoy, y al gobernador de Tortosa para que diese las noticias que tuviera del paradero del brigadier Borso, manifestándole al propio tiempo le digese á este la posicion que ocupaba Noguera para proteger la operacion que S. E. le habia encomendado.

A las cinco de la tarde del propio dia 28 se dió aviso á Noguera de que se avistaba hacia el camino de Falset una fuerte columna que dicho señor reconoció ser la Navarra, cuya nueva no dejó de sorprender, porque se la consideraba errante por las montañas de Cataluña; y al paso de nuestras fuerzas por Mora se saludó al Pretendiente con unas cuantas granadas.

Al ponerse el sol acabaron los ene-

migos de pasar, siguiendo el camino de Tibens.

Cabrera habia colocado su fuerza en los desfiladeros de Mizavet y Pinell, que conducen á Cherta, despues de haber cortado los pasos principales, y formado parapetos que de ningun modo se podian salvar.

Estos obstáculos, unidos á la idea principal de que Noguera no hubiera podido llegar á tiempo, le hicieron desistir de toda tentativa; añadiendo á esto que carecia tambien de viveres.

Con este motivo y no siendo posible encontrarlos, aunque habia suficiente dinero para su compra, se vió precisado el señor Noguera á volver á esta plaza el dia 29 á las cuatro de la mañana desde Mora, y en este momento se hallaba ya en Cherta la vanguardia de los enemigos, quienes si hubiesen permanecido allí algunas horas mas, hubieran tratado de cortarle la retirada.

Asi en la vuelta á esta plaza de Alcañiz como en ella misma escasean mucho los viveres. El brigadier se hubiera marchado tal vez á la Rivera si no fuee por la impresion que pudiera hacer esto en los fuertes de la linea.

Creemos que sea tiempo de vencer si hay actividad, tino y buena fe, y si se reúne un cuerpo fuerte de caballeria en esa corte para acudir á donde corresponda.

--Nuestro corresponsal de Pamplona, nos comunica que en aquella ciudad reina el mejor espíritu público, mayormente desde la llegada del Gobernador Iriarte, apreciando jeneralmente de la tropa por su actividad y decision por la justa causa.

Las noticias que nos da del estado de la guerra, son insignificantes, reducidas á la variacion de algunas guarniciones de los fuertes y puntos inmediatos, y hechos parciales de poca monta.

El comandante de una compañía movilizada de nueva creacion con tres soldados mas, fueron sorprendidos por el cabecilla Aranza en la linea de Zubiri, y sacrificados inhumanamente á balloquetazos. Todos deploran la muerte del comandante, hombre de un valor á toda prueba, y que tenia prestados servicios de mucha consideracion á la causa de la libertad y del trono.

---Ninguna noticia de interés se lee tampoco en los periódicos de la frontera.

Habladorías.

¿Si se acercará el Pretendiente á la capital? decía en un coro con la mejor

buena fé u liberal sencill'o. Toma, contesto otro mas *inteligente*, y entrará tambien, ¿no se ha publicado la Constitución de 1837? Basta.... *La razon es convincente.*

--Se dice que en caso de ser reemplazado el actual ministro de Hacienda, lo será precisamente por un individuo que se haya ejercitado en el comercio.

Nosotros nos alegráramos de ello. Así estarían corrientes las pagas, como habrán estado siempre.... por supuesto en la casa del que se eligiese.

---¿No es una picardía, una infamia que esten descubiertas tantas atenciones, no habiendo con que llenarlas?

--Nuevo método para escribir artículos de política en el género romántico. En la redaccion del *Castellano* darán razon de un profesor acreditado, que en pocos dias y *gratis*, da lecciones con arreglo al precioso método inventado por él mismo.

---Trozo de elocuencia del profesor romántico susodicho. «Y habrá quien se obstine en apoyar á tal gente á pesar de hallarnos al borde del precipicio? Todo el que tanto se olvide de los intereses de la patria... MALDICION!!!» Chúpate esa!...

--Prosigue el *Porvenir* en su empeño de que se ecsaminen las emisiones de *millonadas* hechas al abrigo de la *conversion*. ¡Pobre hombre! ¡Para que ese trabajo, si está encargado de hacerlo el *Patriota*?

---Oiga V., señor *Porvenir*, ¿qué adelantáramos con ese ecsamen? ¡Tirar del hilo y sacar el ovillo? ¡Que atraso! si ahora sucede al reves: él ovillo tira del hilo.

---El *varon justo* (ya hemos dicho que es el Sr. NUÑEZ,) intendente de tercera clase y administrador de aduanas en *comision*, no quiere contribuir, ni aun indirectamente, á la espantosa catástrofe de la ruina de la nacion y del trono, como contribuiría continuando en su destino. Señores intendentes de tercera clase y señores administradores en *comision*..... cuidado!

---«El señor ministro de Hacienda no posee los requisitos indispensables para dirigir la hacienda pública.»

(El VARON JUSTO en su esposicion á S. M.)

Hablo BLAS? Punto redondo.

---La Gaceta de ayer, no marcha por la *carrera de la inteligencia* (con per-

miso del *Porvenir*). Publica varios decretos hechos en Cortes. En uno se manda inscribir el nombre del teniente general D. Francisco Espoz y Mina con letras de oro en el salon de Cortes, &c. y acaba: *Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas etc. que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto.* Pues ahí es nada, el laberinto en que se van á ver metidas las autoridades buscando tallistas, cinceladores y doradores, para que vengan a inscribir el nombre de Mina en el salon de Cortes; Y luego dirán que no hay prevision.

---Lo mismo sucede con el decreto que se sigue: Declárase en él que los defensores de Solsona han merecido bien de la patria y que el gobierno cuidará de indemnizarlos de los perjuicios que han sufrido. Y tambien se manda á todo el género humano, que cumpla y haga cumplir la tal promesa del gobierno. ¡Que majadería!

---La noticia de haber pasado el Prendiente de la parte de acá el Ebro, ha producido para algunos, el efecto de un activo purgante. ¡Pobres gentes!

---*Que lo quiten*, decia uno esta mañana en la calle de Carretas, *que lo quiten*. ¿A quién? preguntó otro de los del corro. Al señor Mendizabal, porque ha engordado con nuestra sustancia. ¡Valiente majadería! aunque sea verdad, que será lo que tase un sastre; mas vale hombre gordo, que otro flaco que quiera engordar.

---Se necesitan dos robustas pasiegas para un niño de mil meses, huerfanito, y cuyos tutores pagaran generosamente. En la calle de Peligros en cima de la Botica daran razon.

---Se han puesto los secuestros sobre los bienes de los que tomaron las de Villadiego en agosto, y *se ha hecho mal*: se han mandado levantar los secuestros, y *todavía se ha hecho mal*. ¿En que quedamos?

CÓRTEES.

Estracto de la sesion de hoy.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion, se continuó discutiendo las adiciones al proyecto electoral. Fue aprobado sin el menor debate lo propuesto por la *comision* respectivamente á la 49, 50, 51 y 52; acerca de la 53 relativa á que los electores puedan revocar los poderes de los diputados cuando estos no llenan á satisfaccion del pueblo la alta mision que se les ha confiado; despues de haber impugnado varios señores diputados el dictamen negativo á la admision de esta adición, á cuyas reflexiones satisfizo el Sr. Olózaga

como individuo de la *comision*, se declaró que habia lugar á votar, y verificado este acto resultó aprobado dicho dictamen. Se procedió á discutir la adición 54 y última, sobre que los senadores ó diputados que tengan sueldos del estado, cesarán de percibirlo mientras duren las sesiones. La *comision* dice que debe desecharse la adición.

El Sr. Pascual se opuso al dictamen de la *comision* fundándose en que era hacer una diferencia muy favorable á la clase de empleados, si estos seguian cobrando sus sueldos durante el tiempo que hubiese sesiones.

Apoyó el dictamen el Sr. Valdes (Don Dionisio) considerando el sueldo de los empleados como una remuneracion de sus servicios, hechos á la causa pública. Se declaró el punto suficientemente discutido y que la votacion fuese nominal, habiéndolo resultado aprobado el dictamen de la *comision* por 72 votos contra 62.

Se pasó en seguida á continuar la discusion sobre el proyecto del gobierno relativo á que se le autorice para continuar cobrando por el presente año la contribucion decimal, contestando el señor ministro de hacienda en un corto discurso á lo dicho ayer por el señor Hompanera.

Suspendida esta discusion se leyó una proposicion de los Sres. Falero y Fontan pidiendo al Congreso fijase su atencion sobre la guerra civil, y medios que se han de adoptar para salvar la patria. El primero de estos señores la apoyó y se suscito un acalorado debate en que varios señores manifestaron sus deseos de que se cambiase el ministerio; otros diputados y el señor ministro de Estado contestaron con energía: y siendo las cinco de la tarde se acordó quedar en sesion permanente.

Esta duró hasta las seis, hora en que entró nuestro número en prensa, habiéndose mandado pasar la proposicion á una *comision* especial.

Las únicas noticias que hoy tenemos posteriores á la llegada del correo ordinario son de haber entrado el general Buerens con su division en la ciudad de Zaragoza.

AVISO.

El correo que ha salido de esta corte para Andalucia el dia 2 del corriente, ha sido interceptado, y quemada la correspondencia en la Mancha. Lo avisamos á nuestros suscritores de aquellas provincias para que no estrañen la falta del número primero, que no está en nuestra posibilidad el subsanar.

BOLSA DE HOY.

Títulos al 4 p ^o :	a 19 1/2 al	
contado		100,000
Id. del 5 p ^o anteriores:	á vf.	
c. c.		500,000
Id. modernos:	á 19 1/2 al con	
tado c. c. y á 20, 22 1/2 á	v. f. c. c.	2 000 000
Certificaciones deuda sin in-	terés:	á 4 3/4 post. y á 6
dev. al cont,	á 7 3/8 á v. f.	5501,056.